

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA NIT: 899999369-1		Código:	SGG- 200
			Versión:	02
	CONTRATOS ESTATALES DESIGNACION DE SUPERVISOR		Página 1 de 1	

MEMORANDO

PARA: KATHERINE IVONNE VEGA RAMÍREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

DE: NELLY RODRÍGUEZ LÓPEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ASUNTO: Designación supervisor contratos.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PALMA – CUNDINAMARCA
 Me permito informarle que usted ha sido designado(a) para realizar la supervisión durante toda la ejecución del contrato, verificando que el servicio contratado sea efectuado a satisfacción, haciendo las observaciones que estime conveniente, de acuerdo con los estudios previos e invitación y llevando a cabo como mínimo las siguientes actividades:

- Exigir al contratista, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y su correcta ejecución.
- Informar a la alcaldesa las modificaciones que deban producirse en desarrollo del mismo para su correcta ejecución.
- Proteger los derechos del Municipio, del contratista y de los terceros que se puedan ver afectados con la ejecución del objeto contratado.
- Informar a la alcaldesa, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato.
- Reportar al contratista, por escrito las fallas o anomalías presentadas en la ejecución del objeto del contrato.
- Suscribir el acta de Inicio, terminación y/o parciales a que haya lugar.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato.

Lo anterior en virtud de lo establecido en la ley 1474 de 2011, especialmente los artículos 83 y 84.

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberán tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión.

Cordialmente,


 NELLY RODRÍGUEZ LÓPEZ
 ALCALDESA MUNICIPAL

Elaboró: ANDRES CAMILO BUENO PARADA – contratista apoyo de contratación 